

BASES DE LA CAMPAÑA NAVIDEÑA PACÍFICO 2021

1°.- FECHA:

La campaña tendrá vigencia desde el 01 de Diciembre 2021 al 31 de Enero 2022 (o hasta agotar stock: 50 unidades).

2°.- REQUISITOS:

- Ser socio regular (haber pagado Aportación Inicial de S/50)
- Ser persona natural.
- Ser mayor de edad.
- Residir en Japón
- Abrir un Pacifijo (PF) de mínimo S/15,000 o US\$4,000 a un plazo mínimo de 360 días y con Tasas según Tarifario de la Cooperativa Pacífico.
- Estar al día en Aportaciones para la apertura del PF.
- La dirección de entrega del Regalo debe ser en Japón.

3°.- RESTRICCIONES

- No válido para dinero proveniente de depósitos preexistentes.
- No válido para renovaciones (Mínimo 3 meses de haber cancelado/retirado el PF).
- No válido para operaciones realizadas por Pacinet Web o App Pacinet Móvil.
- En caso de Cuentas Mancomunadas el regalo se entregará al Titular 1.
- Se entregará hasta un (01) regalo por socio.
- Si el socio cancela el PF antes de la fecha pactada, se descontará el costo del regalo (S/136.00 o \$34.00).

4°.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

• A través de Remesas

- Cuando un socio de Japón envíe una Remesa, el Representante de la CP debe realizar el primer filtro (ser socio regular (pago de Aportación Inicial), estar al día en Aportes y montos mínimos de S/15,000 o \$4,000) para saber si podría participar de la campaña.
- Si el socio pasa el primer filtro, el Representante de la CP debe enviar la información a la Funcionaria de Negocios Japón.
- La Funcionaria de Negocios Japón verificará que el socio cumpla con las características, requisitos y no tenga restricción para participar en la campaña.
- Si el socio o socia cumple con todo, la Funcionaria de Negocios Japón se contactará para informar de la campaña y consultar si quiere participar de ella llevándose el Regalo de una Canasta Navideña Pacífico.

- De ser positiva la respuesta, el socio debe enviar la confirmación través del correo electrónico que tiene registrado en la CP.
 - Una vez confirmada la participación del socio en la campaña, la Funcionaria de Negocios Japón gestionar la apertura del PF de campaña y verificar que en la Hoja Informativa aparezca el “castigo” (descuento de S/136.00 o \$34.00) si el socio cancelara anticipadamente el PF.
 - Seguidamente, la Funcionaria de Negocios Japón ingresará la información del PF en el documento compartido y se pondrá en contacto con el socio o socia para coordinar la dirección en Japón y fecha para la entrega del Regalo. El socio debe enviar la dirección desde el correo registrado en la CP.
- **A través de Agencias**
 - Cuando un socio abre un PF con las Características de la campaña aparecerá un mensaje en el Sisgo para que el Representante de la CP informe sobre la campaña y consulte al socio si quiere participar llevándose el Regalo de una Canasta Navideña Pacífico; de ser positiva la respuesta, el Representante de la CP debe poner OK, abrir el PF y verificar que en la Hoja Informativa aparezca el “castigo” (descuento de S/136.00 o \$34.00) si el socio cancelara anticipadamente el PF.
 - Posteriormente, el Representante de la CP debe ingresar la información en el documento compartido y enviar un correo a la Funcionaria de Negocios Japón con copia a la Ejecutiva de Marketing con la información del PF para coordinar la entrega del regalo.
 - Luego, la Funcionaria de Negocios Japón se pondrá en contacto con el socio o socia para coordinar la dirección en Japón y fecha para la entrega del Regalo. El socio debe enviar la dirección desde el correo registrado en la CP.
- **A través de Back Office**
 - Cuando un socio o socia solicite la apertura de un PF para participar de la campaña, el Representante de la CP debe realizar la apertura del PF y debe verificar que en la Hoja Informativa aparezca el “castigo” (descuento de S/136.00 o \$34.00) si el socio cancelara anticipadamente el PF.
 - Luego de ello, el Representante de la CP debe ingresar la información del PF en el documento compartido.
 - Posteriormente, el representante de la CP debe enviar un correo a la Funcionaria de Negocios Japón con copia a la Ejecutiva de Marketing para que se coordine la entrega del Regalo al socio.
 - Seguidamente, la Funcionaria de Negocios Japón se pondrá en contacto con el socio o socia para coordinar la dirección en Japón y fecha para la entrega del Regalo. El socio debe enviar la dirección desde el correo registrado en la CP.



- Si el socio no acepta el regalo, se procede con la apertura de la cuenta según el proceso actual.

5°.- REGALO DE CAMPAÑA:

El regalo de la campaña es una Canasta Navideña Pacífico valorizada en S/136.00 o \$34.00.

Esta canasta contiene:

- 01 Panetón Winter 900gr
- 01 Vino Tacama 750cc
- 01 Inca Kola 1.5 Lt
- 02 Chocolate para taza Cusco
- 02 Mazamorra Universal

*Se incluye el envío al domicilio en Japón.

Se entregará un máximo de una (01) Canasta Navideña Pacífico por socio. El regalo no es transferible. El regalo se entregará única y exclusivamente en la dirección que el socio haya indicado a través del correo electrónico registrado en la CP y debe devolver el Cargo correctamente completado y firmado a la Funcionaria de Negocios Japón.

6°.- ACEPTACION DE BASES:

La aceptación en la participación en la campaña en mención, por parte del socio implica la completa aceptación de las presentes Bases.